



ANEXO I- ORDEN DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

**PROVIDENCIA DE LA COORDINADORA DEL
ÁREA DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA**

Expediente n.º 495590

Respecto al expediente de contratación de “Contrato de Servicio de Mantenimiento Evolutivo de la aplicación de gestión de Ayudas y subvenciones e integración con la BSDN”

La cumplimentación de este contrato es necesaria e imprescindible ya que se han actualizado los servicios WEB provistos por el Ministerio de Hacienda que permiten presentar información del Ayuntamiento de Zaragoza a la Base de Datos Nacional de Subvenciones del Ministerio de Hacienda y en estos momentos se producen errores que no permiten gestionar los procesos administrativos adecuadamente.

Es eficiente en el gasto y oportuna en el tiempo ya que se ajusta a los requerimientos de adaptación a los cambios para corregir los errores y mejoras técnicas para aumentar la eficiencia de la aplicación.

Considerando que la competencia municipal para el ejercicio de esta actividad se contiene en el artículo 136 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen local (o norma especial de aplicación en su caso) Visto que existe crédito adecuado y suficiente para hacer frente a la ejecución del contrato por la parte del contrato a ejecutar en el ejercicio actual, en la aplicación presupuestaria RYS 9207 22706 Desarrollos de Software del estado de gastos del presupuesto vigente, habiéndose expedido documento contable RC con el número 241649

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez en
Código Seguro de Verificación: 50297MTcxODg2NjUxNTg2MDYwMjUzNDE1

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Pliego o memoria descriptiva	ID FIRMA	12220930	PÁGINA	1 / 3
FIRMADO POR 3 FIRMANTES		FECHA FIRMA			
1. MARTA MORENO GARCIA - EL/LA TÉCNICO/A		20 de junio de 2024			
2. JESUS GONZALEZ GAGO - RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA		20 de junio de 2024			
3. MARIA ELENA DE MARTA URIOL - RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN		20 de junio de 2024			



Visto que la contratación puede ser calificada como menor, de conformidad con lo previsto en los artículos 29, 118 y 131 LCSP, artículo 4 de la Ley 3/2011, de la C.A. de Aragón, y en la Instrucción sobre los contratos menores en el Ayuntamiento de Zaragoza y su sector público.

Por todo lo anterior, y conforme a lo establecido en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, DISPONGO:

Primero.- Ordenar el inicio del expediente para la contratación del Servicio “Contrato de Servicio de Mantenimiento Evolutivo de la aplicación de gestión de Ayudas y subvenciones e integración con la BSDN” , mediante tramitación ORDINARIA del expediente, en las siguientes condiciones:

- Valor estimado del contrato (excluido IVA): 14.999,00 euros
- Presupuesto base de licitación (incluido IVA): 18.148,79 euros.
- Duración/plazo de ejecución: 5 meses

Segundo.- Que por el Servicio de REDES Y SISTEMAS se proceda a elaborar memoria descriptiva y ficha técnica.

Tercero.- Designar como responsable del contrato a que se refiere el artículo 62 LCSP, al responsable del Servicio de Redes y Sistemas

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
FIRMADO POR 3 FIRMANTES	12220930	2 / 3
1. MARTA MORENO GARCIA - EL/LA TÉCNICO/A		FECHA FIRMA
2. JESUS GONZALEZ GAGO - RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA		20 de junio de 2024
3. MARIA ELENA DE MARTA URIOL - RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN		20 de junio de 2024



ANEXO II: MEMORIA DESCRIPTIVA

Expediente n.º 495590

1. **Objeto del contrato:** Mantenimiento Evolutivo de la aplicación de gestión de Ayudas y subvenciones e integración con la BSDN
2. **Tipo de contrato:** Servicios
3. **Valor Estimado y Órgano de Contratación :**
 - El presente contrato tiene un valor estimado de 14.999 € sin IVA.
 - El órgano de contratación competente es el servicio de REDES y SISTEMAS, de conformidad con el acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 17 de febrero de 2009.
4. **Justificación de la necesidad y de la conveniencia y oportunidad del gasto:**

La cumplimentación de este contrato es necesaria e imprescindible ya que se han actualizado los servicios WEB provistos por el Ministerio de Hacienda que permiten presentar información del Ayuntamiento de Zaragoza a la Base de Datos Nacional de Subvenciones del Ministerio de Hacienda y en estos momentos se producen errores que no permiten gestionar los procesos administrativos adecuadamente.

Es eficiente en el gasto y oportuna en el tiempo ya que se ajusta a los requerimientos de adaptación a los cambios para corregir los errores y mejoras técnicas para aumentar la eficiencia de la aplicación.

5. **Concurrencia de los supuestos de uso del contrato menor (apartado correspondiente de la instrucción cuarta):**

Cobertura de necesidades puntuales y esporádicas que, por su naturaleza, no han podido ser objeto de planificación.

6. **Además, declaro bajo mi responsabilidad:**

- Que con la presente contratación no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación; en especial, que el objeto del contrato no se ha configurado para evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado 118.1 LCSP.
- Que por este órgano de contratación no han sido adjudicados otros contratos de igual o similar objeto para satisfacer la misma necesidad en este ejercicio y en el precedente que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA	
Firmado por 3 firmantes	12220930	3 / 3	
1. MARTA MORENO GARCIA - EL/LA TÉCNICO/A			FECHA FIRMA
2. JESUS GONZALEZ GAGO - RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA			20 de junio de 2024
3. MARIA ELENA DE MARTA URIOL - RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN			20 de junio de 2024